

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2023/02575 Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre las subvenciones destinadas a la convocatoria "XLII Premis Vila de Catarroja". Identificador BDNS: 677505.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/677505>)

Primero. Personas beneficiarias

La participación es libre. Los trabajos deberán de estar necesariamente en valenciano y ser inéditos.

Segundo. Objeto

Dentro de los "XLII Premis Vila de Catarroja" se convocant los certámenes siguientes:

- XXIX Premi Benvingut Oliver de Poesia
- XVII Premi Benvingut Oliver de Narrativa Juvenil
- IV Premi Benvingut Oliver de Literatura Infantil

Tercero. Bases reguladoras

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17/02/2023 que aprueba las bases de las respectivas convocatorias.

Cuarto. Cuantía

- Premio de poesía, dotado con 4.500 euros.
- Premio de narrativa juvenil, dotado con 3.000 euros.
- Premio de literatura infantil, dotado con 3.000 euros.

Quinto. Plazo y lugar de presentación de solicitudes

Los originales podran presentarse desde el 24 de febrero hasta el 24 de marzo, en formato pdf, a través de la página web www.mundoarti.com

Sexto. Otros datos

La información completa está disponible en el web del Ayuntamiento de Catarroja: <https://www.catarroja.es>





Catarroja, a 21 de febrero de 2023. —El alcalde, Jesús Monzó i Cubillos.

